FE DE ERRATAS N.° 1
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
SASI 006 DE 2026

El INSTITUTO SUPERTIRO DE EDUCACIÓN RURAL - ISER, en ejercicio de sus facultades legales y en el marco del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica SASI 006 de 2026, procede a expedir la presente **Fe de Erratas**, con el fin de corregir los errores materiales de trascripción identificados en las **Actas resumen consolidada de evaluación**, publicadas por la Entidad en la Plataforma SECOP II, de conformidad con lo siguiente:

PRIMERO. Corrección del nombre del proponente identificado como Oferente N.° 7

Donde dice:

Oferente N.° 7: **BAUTISTA CÁCERES RAMIRO**

Debe decir:

Oferente N.° 7: **JUAN JOSÉ CARVAJAL GARCÍA**

Lo anterior, por cuanto se incurrió en un error material de trascripción en las Actas - resumen consolidada de evaluación, originado en el manejo del volumen documental correspondiente a los doce (12) oferentes que concurrieron al presente proceso. Se precisa que dicho error se circunscribió exclusivamente al referido documento consolidado, sin que haya afectado el contenido sustancial de las evaluaciones individuales —jurídica, técnica y financiera— practicadas al proponente, documentos en los cuales sí se identificó correctamente, en todos sus apartados, al señor **JUAN JOSÉ CARVAJAL GARCÍA**.

SEGUNDO. Corrección de inconsistencia en el resultado de la evaluación técnica del mismo proponente

Donde dice:

CUMPLIMIENTO FICHA TECNICA Y ANEXO TECNICO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
El proponente deberá, diligenciar el ANEXO DE FICHA TÉCNICA- ESPCIFICACIONES TECNICAS indicando que cumple y suscribiendo el documento con la información indicada.	x		
El proponente deberá anexar con su oferta una ficha técnica por cada uno de los siguientes bienes requeridos, debidamente elaborada y firmada, que permita verificar que los productos ofertados cumplen en su totalidad, y		X	CUMPLE VER-REQUI

Debe decir:

NO CUMPLE VER REQUISITO.

Lo anterior, por cuanto se advirtió una inconsistencia meramente redaccional entre la casilla de resultado de la evaluación técnica y donde dice OBSERVACIONES.

En la medida que, con posterioridad AL IR A VER EL REQUISITO se estableció INCUMPLE – NO APORTA FICHA TECNICA.

Es decir, en la calificación siempre quedo como NO CUMPLE. El error de digitación esta en la casilla de observaciones del primer cuadro.

ISER
Instituto Superior de Educación Rural
vigilado Mineducación

REQUISITO DE FICHA TECNICA

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
PAPEL TAMAÑO CARTA 75 GR/M2	REQUISITOS: 1.INCUMPLE 2.INCUMPLE 3.INCUMPLE 4.INCUMPLE	EL PROPONENTE NO ADJUNTA FICHA TECNICA PROPIA CON LOS RESPECITVOS REQUISITOS
PAPEL TAMAÑO OFICIO 75 GR/M2	REQUISITOS: 1.INCUMPLE 2.INCUMPLE 3.INCUMPLE 4.INCUMPLE	EL PROPONENTE NO ADJUNTA FICHA TECNICA PROPIA CON LOS RESPECITVOS REQUISITOS
CARRO AUTOSERVICIO	REQUISITOS: 1.INCUMPLE 2.INCUMPLE 3.INCUMPLE 4.INCUMPLE	EL PROPONENTE NO ADJUNTA FICHA TECNICA PROPIA CON LOS RESPECITVOS REQUISITOS
HOJAS OPALINA DIGITAL 180 GR ALTA BLANCURA TAMAÑO CARTA	REQUISITOS: 1.INCUMPLE 2.INCUMPLE 3.INCUMPLE 4.INCUMPLE	EL PROPONENTE NO ADJUNTA FICHA TECNICA PROPIA CON LOS RESPECITVOS REQUISITOS
CARPETA CUATRO ALETAS EN PROPALCOTE BLANCO DE 320G /M2	REQUISITOS: 1.INCUMPLE	EL PROPONENTE NO ADJUNTA FICHA TECNICA PROPIA CON

TERCERO. Las correcciones aquí efectuadas son de naturaleza estrictamente material y no implican modificación alguna al resultado final de la evaluación, ni a las condiciones de habilitación del proponente, ni al desarrollo o resultado de la Audiencia de Subasta ya surtida.

CUARTO. En todo lo demás, el documento objeto de esta corrección conserva plena validez y vigencia.

Publíquese en la plataforma SECOP II para conocimiento de los interesados.